

Proceso tras la presentación de la Solicitud

1. Notificación de la recepción (en un plazo de 5 días hábiles).

Los Examinadores confirman la recepción de la Solicitud.

2. Investigación preliminar (aproximadamente 1 mes)

Los Examinadores revisan la elegibilidad de la Solicitud e informan el resultado a los Solicitantes.

3. Investigación (el plazo dependerá del caso, pero no superará los 8 meses)

Si la Solicitud se considera admisible, los Examinadores:

- (1) Revisarán el cumplimiento de los Lineamientos por parte de JICA, y
- (2) Facilitarán el diálogo entre las partes implicadas para la pronta resolución de la disputa.

4. El informe de los Examinadores al presidente de JICA

- (1) Los Examinadores informan de los resultados de su investigación directamente al presidente de JICA.
- (2) Los Examinadores comparten su informe con las partes implicadas, es decir, los Solicitantes, los Promoventes de proyectos y los Departamentos Operativos de JICA.
- (3) Las partes interesadas pueden presentar sus opiniones sobre el informe de los Examinadores.

5. JICA responde al informe de los Examinadores

- (1) Si los Examinadores concluyen que JICA no ha cumplido con los Lineamientos, los Departamentos Operativos de JICA establecen medidas para asegurar el cumplimiento de JICA. (Dentro de 1 mes después de la presentación del informe de los Examinadores al presidente de JICA).
- (2) El presidente de JICA emite instrucciones basadas en el informe de los Examinadores, las opiniones de las partes interesadas y las opiniones/respuestas de los Departamentos Operativos. Las instrucciones del presidente serán implementadas por los Departamentos Operativos.

6. Divulgación de información

Los documentos clave (solicitudes, informes y opiniones) se divulgarán en el sitio web de JICA, excluyendo la información cuya confidencialidad está protegida por los Procedimientos de objeción y/o por los estatutos.

Más información

El propósito de este folleto es presentar los Procedimientos de objeción a los usuarios potenciales mostrando extractos de los "Procedimientos de objeción 2010" y "Procedimientos de objeción 2022". Por favor, visite el sitio web de JICA para obtener más información sobre los Procedimientos de objeción, incluyendo los textos originales, especialmente si usted está considerando la presentación de una Solicitud de objeción.

Procedimientos de objeción

https://www.jica.go.jp/english/our_work/social_environmental/objection/index.html

Lineamientos de JICA sobre consideraciones ambientales y sociales

https://www.jica.go.jp/english/our_work/social_environmental/guideline/index.html

Si tiene alguna pregunta sobre el proceso, póngase en contacto con la secretaría:

Secretaría del Examinador de los Lineamientos

Agencia de Cooperación Internacional del Japón
Nibancho Center Building
5-25, Niban-cho, Chiyoda-ku,
Tokyo 102-8012, Japón

Correo electrónico: jicama-jigi@jica.go.jp



Procedimientos de objeción

Basados en los
Lineamientos de JICA
para las consideraciones
ambientales y sociales

Folleto de introducción

1 ¿Qué son los Procedimientos de objeción?

Los Procedimientos de objeción son un conjunto de procedimientos que garantizan el cumplimiento de los lineamientos de JICA para consideraciones ambientales y sociales (los Lineamientos de JICA). Los examinadores de los Lineamientos de JICA (los Examinadores) responden a las solicitudes de objeción (Solicitud) de los Solicitantes elegibles y realizan las siguientes funciones:

► Revisión de cumplimiento

Los Examinadores investigan si JICA ha cumplido con los Lineamientos de JICA o no, e informan el resultado directamente al presidente de JICA.

► Facilitación del diálogo

Los Examinadores facilitan el diálogo consensuado entre los Solicitantes (personas que presentaron la solicitud de objeción) y los Promovientes del proyecto (gobiernos relacionados con el proyecto, prestatarios y/o agencias ejecutoras del proyecto) para la pronta resolución de la disputa surgida por el incumplimiento de los Lineamientos de JICA.

¿Quiénes son los Examinadores?

Los Examinadores son un grupo de expertos independientes de los departamentos de JICA responsables de la gestión de proyectos o de la revisión medioambiental. Los principios básicos de los Examinadores son la independencia, la neutralidad, la eficacia, la rapidez y la transparencia.

¿Quién puede solicitar una objeción?

Dos o más residentes del país en el que se esté ejecutando el proyecto asistido por JICA y que hayan sufrido, o puedan sufrir, daños por dicho proyecto debido al incumplimiento de los Lineamientos de JICA. (La Solicitud de un solo individuo puede ser aceptada si los Examinadores consideran que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en los Procedimientos de objeción 2022).

2 ¿Cuáles son los pasos del Procedimientos de objeción?

1. Diálogo con los Promovientes del proyecto

Con el fin de fomentar la resolución de conflictos a través de los propios esfuerzos de las partes, se espera que los Solicitantes se esfuercen por entablar diálogo con los Promovientes del proyecto, por ejemplo, a través de su mecanismo de reparación de quejas, siempre que dicha acción no cause una amenaza o peligro para los Solicitantes.

2. Consulta con JICA

Si los Solicitantes no pudieron entablar diálogo con los Promovientes del proyecto, o no están satisfechos con el resultado de los diálogos, se espera que los Solicitantes hagan esfuerzos para consultar a los Departamentos Operativos de JICA que incluyen las oficinas de JICA en el extranjero.

3. Presentación de una Solicitud

Si el dialogo con JICA no dio resultados satisfactorios, los Solicitantes pueden presentar su Solicitud por escrito a los Examinadores a través del correo postal, el correo electrónico o entregarla personalmente a la dirección indicada más abajo. La Solicitud puede redactarse en japonés, inglés, el idioma oficial del país o el idioma utilizado por los Solicitantes.

Examinadores de los Lineamientos de JICA

C/O Secretaría del Examinador de los Lineamientos de JICA
Agencia de Cooperación Internacional del Japón
Nibancho Center Building
5-25, Niban-cho, Chiyoda-ku, Tokyo 102-8012 Japan
Correo electrónico: jicama-jigi@jica.go.jp

Un representante puede presentar la Solicitud en nombre de los Solicitantes si éstos no pueden presentarla por sí mismos debido a circunstancias inevitables. Sin embargo, los Examinadores deben poder ponerse en contacto con los Solicitantes directamente (los nombres y contactos de los Solicitantes deben indicarse en la Solicitud) y debe haber pruebas de que el representante está debidamente asignado por los Solicitantes.

3 ¿Qué incluir en la Solicitud de objeción?

1. Nombres de los Solicitantes
2. Direcciones/contactos de los Solicitantes
(La información personal se protegerá de acuerdo con los Procedimientos de objeción y/o el estatuto.)
3. Información sobre el proyecto
 - Nombre del país
 - Nombre del proyecto
 - Sitio del proyecto
 - Esquema del proyecto
4. Descripción de los daños sufridos o susceptibles de ocurrir.
5. El relato de los esfuerzos de los Solicitantes para entablar diálogo con los Promovientes del proyecto (incluyendo los mecanismos de reparación de quejas).
6. El relato de los esfuerzos de los Solicitantes para dialogar con JICA.
7. Resolución deseada por los Solicitantes y/o su modo de investigación preferido (si hay preferencia entre la revisión del cumplimiento y la resolución de conflictos).
8. Si la Solicitud es presentada por un representante, la razón por la que es necesario. (Debe adjuntarse a la Solicitud una prueba escrita de que el representante está debidamente autorizado por los Solicitantes).

Además de lo anterior, puede ser necesaria la siguiente información.

- Disposiciones de los Lineamientos de JICA que los Solicitantes consideran que han sido incumplidas por JICA y los hechos que constituyen dicho incumplimiento según lo alegado por los Solicitantes.
- Relación causa-efecto entre el incumplimiento de los Lineamientos de JICA y los daños sufridos por los Solicitantes.

Para más información, consulte el sitio web:

https://www.jica.go.jp/english/our_work/social_environmental/objection/index.html